

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI, PABLO MONTIEL SOLANA, MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ Y ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.=====

EN EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DIO LECTURA AL RESUMEN DEL PROYECTO DE DICTAMEN PROPUESTO, EL CUAL EXPRESABA QUE EN EL ÁMBITO DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO SE FACULTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO INTERVENIR EN LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LA AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO PARA EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE DICHAS EMPRESAS, PROCEDIMIENTOS PARA SU SANCIÓN, MODALIDADES, PROCESOS DE CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA. SEÑALÓ QUE LA INICIATIVA SE INTEGRABA CON SEIS TÍTULOS Y TREINTA Y DOS ARTÍCULOS. EN USO DE LA PABARA EL DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA COMENTÓ QUE EN EL APARTADO DE CONSULTORÍA SERÍA PRUDENTE ACOTAR LA ACTIVIDAD AL TEMA DE SEGURIDAD PARA ESTAR EN CONCORDANCIA CON EL PROYECTO GENERAL. SEÑALÓ QUE LA LEY ENMARCA LA ACTIVIDAD, QUEDANDO PENDIENTE LA REGLAMENTACIÓN DE LA MISMA DONDE SE TENDRÍAN QUE ESTABLECER OBLIGACIONES CLARAS PARA LAS EMPRESAS; BUSCANDO QUE NO EXISTAN VACÍOS JURÍDICOS PARA LA ACTIVIDAD DE LA SEGURIDAD PRIVADA.=====

ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO PABLO MONTIEL SOLANA PREGUNTÓ LA RAZÓN POR LA QUE EL CONTROL DE LAS AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO A DICHAS EMPRESAS LE CORRESPONDÍA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.=====

AL RESPECTO EL DIPUTADO CASTAÑÓN HERRERA SEÑALÓ QUE DICHA FACULTAD SE OTORGABA CON EL OBJETO DE CREAR UN CONTRAPESO VÁLIDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDO MPAS EFICIENTE EL FUNCIONAMIENTO Y SANCIONES DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. PROPUESTO QUE SE CONSIDERARA EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DEL PRESENTE PROYECTO SE SOLICITE A LAS SECRETARÍAS GENERAL DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES EMITIR EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN ENTRE LAS OBLIGACIONES DE AMBAS DEPENDENCIAS CON LA ACTIVIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA.=====

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ COMENTÓ QUE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO CONTEMPLABA EL MISMO EN LA TOTALIDAD EL TERRITORIO DEL ESTADO.===== ENSEGUIDA EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA EXPUSO LA NECESIDAD DE QUE SE EJERZA UN MAYOR CONTROL A LOS PADRONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO EN LAS EMPRESAS, BUSCANDO SABER LOS ELEMENTOS QUE NO APRUEBEN LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA. FINALMENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA; SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA
JIMÉNEZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR
LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES
PEREGRINA
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA
VOCAL

DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA
VOCAL



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE

DIP. ROSALÍO ZANATTA
VIDAURRI
SECRETARIO

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR
CHEDRAUI
VOCAL

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA
VOCAL

DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA
JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. MARÍA DEL SOCORRO
QUEZADA TIEMPO
VOCAL

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
VOCAL

“Marzo, Mes de las Mujeres”



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

“Marzo, Mes de las Mujeres”



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL